



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

170

USHUAIA, 19 JUN 2026

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-48147-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 5/2026, RAF 566, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de alimento para canes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministro Jefatura de Gabinete.

Que obra Nota fundada N° 80/2026-D.S.E.U "A", donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido N° 6/2026 - RAF 566 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inc. "1" y Ley Provincial N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23 y N° 32/26; la Resolución M.E N° 1120/24, resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, art. 19, y en los Decretos Provinciales N° 4506/19, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23 y N° 3167/23.

Por ello:

**EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 5/2026, RAF 566 C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de alimento para canes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro, de Coordinación de Gabinete, del Ministro Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte

..//2

Comisario General Mgr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. S. A.

G.T.F.
V.M.P
C.M.S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

//..2


integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. N° **170** /26.-

G.T.F.
V.M.P.
C.M.S



Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I - Resolución JP N° 170 /26

Compra Directa N° 5/26
Adquisición de alimento para canes de la Policía Provincial

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 48147 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL

Fecha: 18/06/26 Apertura: 29/6/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de alimento para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S

Comentario: Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hs, al abonado telefonico N°

02901-436837 o al correo electronico compraspoldf@gmail.com

-Se recibirán cotizaciones al correo anteriormente mencionado.

-Adjuntar folleteria descriptiva lo cotizado.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/566 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ALIMENTO BALANCEADO. KG			
>>	Deberá cotizar por kilogramos: Alimento Balanceado para perros adultos. Alimento seco, con los siguientes porcentaje: Proteína Cruda (mín.): 22%; Extracto Etéreo (mín.): 12%; Fibra Cruda (máx.): 5%; Minerales (máx.): 8,5%; Humedad (máx.): 10%; Calcio (mín.): 0,9%, (máx.): 1,5%; Fósforo (mín.): 0,7%, (máx.): 1,2%. Valor Energético promedio: 3.567,7 kcal/kg.	660.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I. A. S.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 48147 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL

Fecha: 18/06/26 Apertura: 29/6/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de alimento para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S

Comentario: Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hs, al abonado telefonico N°

02901-436837 o al correo electronico compraspoltdf@gmail.com

-Se recibirán cotizaciones al correo anteriormente mencionado.

-Adjuntar folletería descriptiva lo cotizado.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/566 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE TASAS POLICIA PROVINCIAL
Forma de Pago:	30 dias contra presentación de factura y/o producto o lo que ocurra último según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	30 dias - Se admitirán entregas parciales
Mantenimiento de Oferta:	Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 47
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración - Policía Provincial -Perito Moreno N° 3315- Ushuaia - Tierra del Fuego
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29/06/2026 a las 12:00 Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración - Policía Provincial -Perito Moreno N° 3315- Ushuaia - Tierra del Fuego
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración - Policía Provincial -Perito Moreno N° 3315- Ushuaia - Tierra del Fuego
Garantía de Oferta:	No se requiere
Flete a Cargo:	Del Oferente

Comisario General Mgr. Jacinto ROLON

Jefe de Policía

POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I.A.S